

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 4193 /

TEMUCO,

07 OCT 2013

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 885 de fecha 01.04.2011 que autoriza el funcionamiento de la Escuela de Conductores Clase B "Instituto Chileno de Transporte y Logística S.A.".-

2.- La solicitud de fecha 27 de Agosto del 2013 del Instituto Chileno de Transporte y Logística, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

3.- El Ord. 469 de fecha 05 de Septiembre del 2013 de la Dirección de Asesoría Jurídica que se pronuncia sobre modificación de Razón Social.

4.- El informe de fecha 13.09.2013 sobre cambio de domicilio.

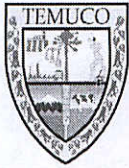
5.- La Carta de fecha 01 de Octubre del 2013 de la Escuela de Conductores ICTL.

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Instituto Chileno de Transporte y Logística Sociedad de Responsabilidad Ltda., ha solicitado el cambio de razón social, de sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Ltda., a su vez informo el cambio de domicilio y nuevo director.

65522P



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO :

1.- Modifíquese la autorización otorgada al Instituto Chileno de Transporte y Logística quedando como sigue :

Nombre : Instituto Chileno de Transporte y Logística Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Director : Domingo Eduardo Castillo Montoya

Propietario : Instituto Chileno de Transporte y Logística Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Dirección : Ziem N° 2001.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/jsh

c.c. : *Esc. I.C.T.L.

*Seremi de Transportes

*Prefectura de Carabineros Cautín

*Depto. de Rentas y Patentes

*Direc. de Tránsito.

*Of. de Partes



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)

